Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, diecinueve (19) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ordinario laboral de primera instancia
Radicado	05001-31-05-022-**2017-00179**-00
Demandante	Juan Carlos Blandón Estrada
Demandada	Colpensiones, AFP Porvenir S.A. y AFP Protección S.A.
Asunto	Autoriza entrega de título a favor del apoderado
Auto de sustanciación Nº	**360**

En atención a la solicitud efectuada por el apoderado de la parte demandante Dr. Julián López Londoño, con C.C. 1.035'422.880 y T.P. 295.727 del C. S. de la Judicatura, en el sentido de que se le efectúe la entrega de los depósitos judiciales consignados a favor del demandante, una vez verificado por el Despacho se encuentra que dentro del expediente obra el poder otorgado y que aún se encuentra vigente con la facultad para recibir; por ser procedente la citada solicitud se AUTORIZA la entrega del título Nº 413230003780897 por valor de $2'327.452, a favor del citado apoderado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

a.c.

JUZGADO VEINTIDÓS LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por ESTADOS **188** fijados en la secretaría del despacho hoy **22 de noviembre de 2021** a las 8:00 a.m.

Secretario_____
JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ